

**ACTA No. 32-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas con treinta minutos del jueves dieciséis de julio del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera, Quinta Viceministra de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación de la Ministra de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y uno guión dos mil quince (31-2015).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
 - 4.1. Declaratoria Libre de Subregistro de los Departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Huehuetenango. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Propuesta del proyecto denominado "Ventanilla Única Servicios de captura de datos y verificación de identidad." Ponente Director Ejecutivo.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (31-2015). Se procedió a dar Lectura al Acta de Directorio número treinta y uno guión dos mil quince (31-2015), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo. -----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADÉNDUM NÚMERO DOS (02), AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

BANCARIOS SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A. Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. (DE-1493-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Ref. Punto Cuarto, Temas: 4.1. Acta de Directorio 31-2015, del 07 de julio 2015. Conclusión:** Por consenso y unanimidad se aprueba el Adéndum número dos (02), al Convenio de Prestación de Servicios Bancarios suscrito entre el Banco de Desarrollo Rural, S. A. y el Registro Nacional de las Personas. **3.2. ANÁLISIS DE CERTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref. Punto Cuarto, Temas: 4.4. Acta de Directorio 31-2015, del 7 de julio de 2015. Conclusión:** En virtud que es necesario estudiar los documentos de mérito, por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.3. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL. (DE-1502-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref. Punto Cuarto, Temas: 4.3. Acta de Directorio 31-2015, del 7 de julio de 2015. Descripción:** La Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera indica que tiene las siguientes observaciones al proyecto del reglamento: En los artículos 5, 7 y 9 se indica la palabra "cualquier otro", sin embargo se debe colocar la estructura que es. Además, solicita que se le envíe el Plan de Contingencia que se menciona en el artículo 18 Transitorio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis y se instruye al Director Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes a efecto de que se dar cumplimiento a lo solicitado. **3.4. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUÍÓN DOS MIL CATORCE (51-2014) DEL DIRECTORIO DEL RENAP, REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL. (DE-1183-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.4., Acta de Directorio 22-2015 del 11 de mayo; Punto Tercero: Compromisos: 3.3. Acta de Directorio 23-2015 del 18 de mayo; Punto Cuarto: Compromisos: Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio; Punto Tercero, Compromisos, 3.4. Acta de Directorio 30-2015 del 30 de junio respectivamente, todas del 2015. Conclusión:** Por consenso y unanimidad el Directorio manifiesta que es del criterio que se mantenga lo normado. **3.5. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA EMISIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL. (DE-1182-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Punto Tercero: Temas. 3.3., Acta de Directorio 22-2015 del 11 de mayo; Punto Tercero: Compromisos: 3.2, Acta de Directorio 23-2015 del 18 de mayo; Punto Cuarto: Compromisos: Acta de Directorio 26-2015 del 3 de junio; y Punto Tercero, Compromisos: 3.3, Acta de Directorio 30-2015 del 30 de junio respectivamente, todas del 2015. Descripción:** La Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera manifiesta que tiene observaciones al reglamento relacionado, las cuales se discutirán en su oportunidad. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se incorporen las

observaciones que sean pertinentes; por lo tanto queda en análisis. **3.6. ANÁLISIS DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE PROCESOS.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2. Acta de Directorio 31-2015, del 7 de julio de 2015.

Conclusión: En virtud que es necesario estudiar los documentos de mérito, por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. DECLARATORIA LIBRE DE SUBREGISTRO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SACATEPÉQUEZ, CHIMALTENANGO Y HUEHUETENANGO.

Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** Hace del conocimiento que el miércoles quince de julio del año en curso, se realizó la Declaratoria Libre de Subregistro del Departamento de Sacatepéquez y extiende una cordial invitación a los Señores Miembros del Directorio para que lo acompañen a las Declaratorias Libre de Subregistro de los Departamentos de Chimaltenango y de Huehuetenango que se llevarán a cabo el miércoles veintidós de los corrientes a las diez horas, en la Gobernación Departamental de Chimaltenango y el jueves veintitrés de los corrientes, a las diez horas, en el Salón de Restaurante Casa Brava (Calzada Kaibil Balan zona cinco de Huehuetenango), respectivamente. **4.2. PROPUESTA DEL PROYECTO DENOMINADO "Ventanilla Única Servicios de captura de datos y verificación de identidad." (DE-1637-2015)** Ponente Director Ejecutivo. **Descripción:** El Director Ejecutivo manifiesta que dicha propuesta busca desconcentrar los servicios del Estado en beneficio de los ciudadanos, aprovechando la infraestructura que tiene la Institución a nivel nacional, para ello presenta al Directorio la referida propuesta con sus dictámenes. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis a fin de realizar el estudio respectivo.---

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuestas a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LOS AÑOS DOS MIL DOCE, DOS MIL TRECE Y DOS MIL CATORCE. (DE-1593-2015) Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto:

Puntos Varios: 6.4. del Acta de Directorio 31-2015, del 07 de julio 2015. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (27-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. (CC-151-2015).** **Conclusión:** Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (28-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. (CC-159-2015).** **Conclusión:** Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (29-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. (CC-161-2015).** **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. CASO DE EXCEPCIÓN IDENTIFICADO COMO RENAP No. 04-2015, DENOMINADO: “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA DIFERENTES EQUIPOS IBM DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-. (DE-1635-2015) Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3. del Acta de Directorio 17-2015, del 08 de abril de 2015. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Hace

del conocimiento que a través del Departamento de Compras y Adquisiciones se promovió el caso de excepción antes indicado y se solicitaron los dictámenes respectivos, de conformidad con lo que establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

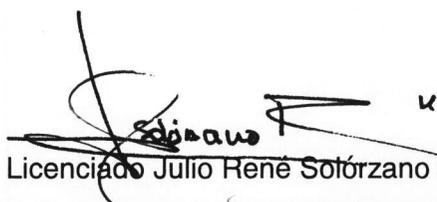
Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que prosiga con el procedimiento correspondiente. **6.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE HOGARES CRISTIANOS DE GUATEMALA –ASOCRIGUA- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-. Ponente: Director Ejecutivo.**

Conclusión: En virtud que es necesario estudiar el contenido del convenio y los documentos de respaldo, por consenso y unanimidad continúa en análisis. **6.3. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Descripción:** Solicita dejar constancia en la presente acta, de que a

la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes veinte de julio del dos mil quince, a las trece horas con treinta minutos (13:30)**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

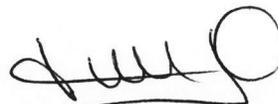
OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con veinte minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Julio René Sofórzano Barrios
**Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciada Pahola Alejandra Ovalle Cabrera
**Quinta Viceministra de Gobernación y
Miembro del Directorio en representación
y por delegación de la Ministra de
Gobernación**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio